Expediente: **2228/12**
Carátula: **BENITEZ VICTOR MANUEL C/ MINERA ALUMBRERA LIMITED Y ROMERO SERVICIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24266384609 - MINERA ALUMBRERA LIMITED, -DEMANDADO
27284730130 - BENITEZ BRITO, RAMONA DEL CARMEN-HEREDERO CAUSANTE
27284730130 - BENITEZ BRITO, GIOVANNA ITATI BENITEZ-HEREDERO DEL ACTOR
27284730130 - BENITEZ BRITO, FRANCISCO GABRIEL-HEREDERO DEL ACTOR
27284730130 - BRITIO NORIEGA, SILVIA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
27284730130 - IRAMAIN BAZAN, GLADYS INES-POR DERECHO PROPIO
20242792794 - ROMERO SERVICIOS, -DEMANDADO
20119008299 - SINGH, LUIS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20341867305 - CORREA URIBURU, LUIS ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., -TERCERO
27284730130 - BENITEZ BRITO, MARIA DE LOS ANGELES-HEREDERA DEL ACTOR
20242792794 - ROMERO, MARIO ROBERTO-DEMANDADO
27284730130 - BRITO NORIEGA, SILVIA DEL CARMEN-CONYUGE DEL CAUSANTE
20242792794 - CORREA, MARIO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27284730130 - BENITEZ BRITO, MANUEL ESTEBAN-HEREDERA DEL ACTOR
24266384609 - COLOMBRES, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20119008299 - BENITEZ, VICTOR MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 2228/12

H103215108296

JUICIO: BENITEZ VICTOR MANUEL c/ MINERA ALUMBRERA LIMITED Y ROMERO SERVICIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - Expte. 2228/12.-

En la presente fecha se recepciona pase informado en 01 página y la sgte. documentacion original remitida por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo - OGAT N° 2 -: 10 Recibos; 2 certificados de cobertura de accidentes personales; Factura; Póliza de La Holando Sudamericana en 13 fs.; Póliza de La Holando Sudamericana en 17 fs; Factura; Factura; Póliza de La Holando Sudamericana en 13 fs.; Póliza de La Holando Sudamericana en 15 fs.; Factura; Recibo; Póliza de La Holando Sudamericana en 10 fs.; Factura; 3 Recibos; Póliza de La Holando Sudamericana en 7 fs.; Factura; Póliza de La Holando Sudamericana en 5 fs.; Factura; Póliza de La Holando Sudamericana en 6 fs.; Factura; Nota de fecha 09/10/12 en 01 fs.; 10 Telegramas Ley N° 23.789; Carta Documento; 2 Telegramas de OCA; Carta Documento con recibo de retorno y factura de venta; 3 Cartas Documento OCA////////////////// hoja de diario La Gaceta en 01 fs; cédula ley 22.172 dirigido al Poder Judicial de la Prov. de Catamarca en 05 fs//////////////////Contrato de Prestación de Servicios" en 02 fs.; 03 Telegramas ley N°23789; 01 Aviso de Recibo de Carta Documento en 01 fs.; "Contrato de Prestación de Servicios; póliza de la Holando Sudamericana en 10 fs. Es mi informe. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, mayo de 2024. Firmado digitalmente MARTIN PICON - PROSECRETARIO.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.-

Téngase presente el detalle de documentación que antecede, resérvese en Secretaría y póngase la misma a conocimiento y observación de las partes.- FDO.DIGITAL: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.EDND. 2228/12.

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.